



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00103-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: Luisa Fernanda Palacio Cruz
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (archivo N° 08. del cuaderno principal dentro del expediente digital): Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripción	Folios o ubicación Nos.	Valor
Gastos de Notificación	ag 6 y pag 12 archivo 04 C.	\$ 48.800,00
Agencias en derecho	Archivo 08. C.P.	\$ 3.187.641,69
TOTAL		\$ 3.236.441,69

VALENTINA VARGAS MOLINA
Secretaria



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

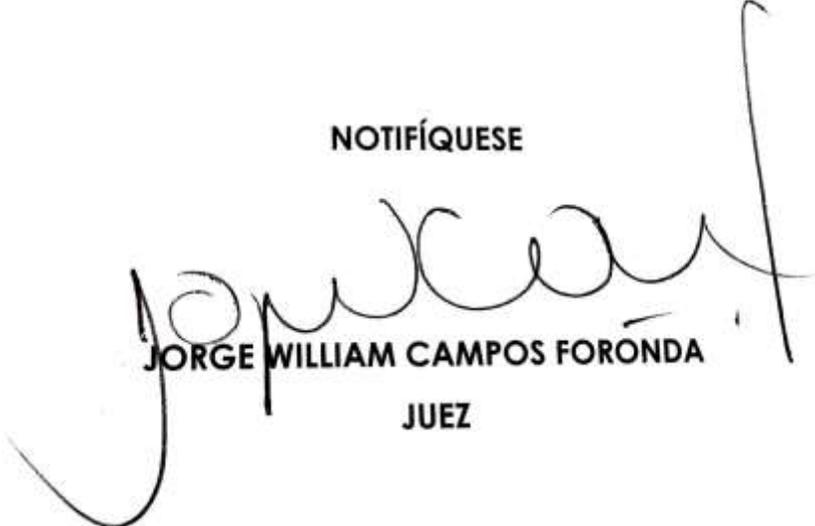
Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00103-00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: Luisa Fernanda Palacio Cruz
Decisión: Aprueba costas
Estados electrónicos: 127 del 12 de noviembre de 2020

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1º del C. General del Proceso.

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ